

Santiago, 2 de febrero de 2011
GGE/11/34959/SUP

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Materia : HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A ("VNE")
Inscripción Registro de Valores N° 798.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, el Artículo 44 de la Ley 18.045 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial que con fecha 1 de febrero de 2011 recibimos copia de la carta enviada el 18 de enero de 2011 por MBIA Insurance Corporation a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos emitidos por mi representada), en la que se informa que con fecha 22 de diciembre de 2010 la Agencia Clasificadora de Riesgos Standard & Poor's modificó la clasificación de riesgo de MBIA Insurance Corporation, la que pasó a ser "B".

En cuanto a los efectos financieros del cambio de clasificación de MBIA Insurance Corporation en los resultados de esta Sociedad, podemos señalar que ellos no son cuantificables por el momento. Sin perjuicio de lo anterior, podemos señalar que los eventuales efectos financieros derivados de las modificaciones señaladas serán debidamente reflejados en los estados financieros de VNE.

Quedando a su disposición respecto de cualquier duda o consulta sobre el particular, se despide atentamente,


Antonino Castellucci
Gerente General
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

/FJV/mnp



Empresa Tricertificada



Empresa Miembro de Pacto Global